

Expte 12/2023

DILIGENCIA para hacer constar que en virtud de lo establecido por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar el error material advertido en el Acta de la Comisión de Valoración de fecha 4 de agosto de 2023, concretamente en el punto del orden del día 2º Propuesta y Valoración Técnica de los Proyectos Presentados, Apartado Primero, desglose de puntuación alcanzada por las entidades participantes, en el sentido que se expresa:

DONDE DICE:

N.º Orden Entidad	Entidad	Amb. Terr.	Experiencia de la entidad	Cobertura del PROYECTO	Calidad Técnica	Responsabilidad Social Corporativa	Total Puntos
(...)							
3	FUNDOMAR	4	10	31,25	44	3	88,25
(...)							

DEBE DECIR:

N.º Orden Entidad	Entidad	Amb. Terr.	Experiencia de la entidad	Cobertura del PROYECTO	Calidad Técnica	Responsabilidad Social Corporativa	Total Puntos
(...)							
3	FUNDOMAR	8	10	31,25	44	3	88,25
(...)							

En Sevilla a la fecha indicada en el pie, firma la Secretaria de la Comisión

mp. Municipal (47) 2332-A 7-18

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Yp476Q7Wdnt3KvNHT1bx5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Sequera Maldonado	Firmado	28/08/2023 07:20:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Yp476Q7Wdnt3KvNHT1bx5Q==		

